

# Aragón

La tierra que nos une

23, 24 y 25 octubre, 2014

## Congreso de las comunidades aragonesas del exterior

**ACUERDO** de 15 de abril de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se convoca el Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, establece en su artículo 8 que los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las Comunidades Aragonesas en el exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés.

La Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, tiene como objeto la promoción, fomento, apoyo, coordinación e intensificación de las relaciones entre el Gobierno de Aragón, la sociedad aragonesa y sus Instituciones con las comunidades aragonesas existentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para promover el encuentro y la colaboración entre las comunidades aragonesas del exterior y las instituciones de la Comunidad Autónoma, la Ley 5/2000, prevé la celebración cada cuatro años del Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior, en donde se estudien y debatan las cuestiones de interés general para dichas Comunidades y se elaboren las correspondientes conclusiones.

Celebrado el pasado Congreso en Octubre de 2010, procede una nueva convocatoria en el año 2014.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 15 de abril de 2014, se adopta el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Se convoca el Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior que se celebrará, en Zaragoza, los días 23 al 25 de octubre de 2014.

**Segundo.-** Facultar a la Secretaria General Técnica de la Presidencia para efectuar las actuaciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo del presente acuerdo.

**Tercero.-** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.